

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **22159** *ONTINYENT*

Doña Carmen Castillo Aliaga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ontinyent (Valencia), por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores n.º 532/2019, habiéndose dictado en fecha 15 de marzo de 2021 por el Ilmo. Sr. Juez D. Andrés Alepuz Barea, auto firme, el cual dispone:

"No constando existencia de bienes y derechos propiedad de los Sres. Emilia Martínez Cambra y D. José Joaquín Ferrer Hernan para satisfacer los créditos contra la masa, se acuerda la conclusión y archivo de las actuaciones. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Concedo a los Sres. Emilia Martínez Cambra y D. José Joaquín Ferrer Hernan el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de modo definitivo, conforme a lo dispuesto en el art. 490 TRLC. Dicho beneficio, conforme a lo dispuesto en el art. 491 TRLC se extenderá a la totalidad de los créditos insatisfechos, exceptuando a los créditos de derecho público y por alimentos.

Ontinyent, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Admón. Justicia, Carmen Castillo Aliaga.

ID: A210028214-1